


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 365

4 de octubre de 2010

SUMARIO . Pág. 33485

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1334-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización y finalización de obras por la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

33487

P.N.L. 1335-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación del mapa de cobertura de banda ancha en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

33489

P.N.L. 1336-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración de la estructura político-administrativa, para su tramitación ante el Pleno.

33492

P.N.L. 1337-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia del anticipo correspondiente a la totalidad de los fondos y recursos adicionales previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica, para su tramitación ante el Pleno.

33494

P.N.L. 1338-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia de la gestión de políticas activas de empleo, para su tramitación ante el Pleno.

33496



Páginas

P.N.L. 1339-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para la ampliación de las competencias transferidas en materia de políticas activas de empleo y bonificaciones de cuotas empresariales, para su tramitación ante el Pleno.

33498

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

I. 140-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación.

33500

Mociones

M. 121-I

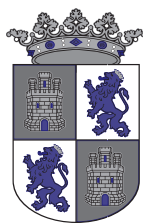
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Desarrollo Rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2010.

33501

M. 139-I

MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2010.

33504



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1334-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a realización y finalización de obras por la Junta de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1334-I a P.N.L. 1339-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Hay un conjunto de actuaciones inversoras, de gran importancia para nuestra Comunidad y de las que depende una mejora en la calidad de vida de muchos ciudadanos, que en unos casos han sido comprometidas por la Junta y su ejecución no ha llegado a iniciarse, que en otros casos debieran estar finalizadas hace tiempo e incluso actuaciones que han sido objeto de “primeras piedras” sin que a partir de ese momento haya proseguido su ejecución.

Obras como el Hospital de Salamanca han sido deficientemente planificadas y objeto de modificaciones de proyecto generándose retrasos superiores a los ocho años.

Hay actuaciones como la denominada “Ampliación y reforma centro de salud Babia (San Emiliano)”, que se vienen incluyendo en los proyectos de presupuestos y se



refieren a un Centro de Salud difícilmente de ampliar y reformar ya que, sencillamente, está aún pendiente de ser construido.

Con respecto a todas estas actuaciones, la Junta de Castilla y León debe manifestar su compromiso y presentar un calendario de ejecución y puesta en marcha.

Ante esta situación es necesario un compromiso firme por parte de la Junta de Castilla y León de ejecución de estas obras en plazos ciertos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y hacer público un calendario de ejecución y puesta en funcionamiento de las siguientes actuaciones:

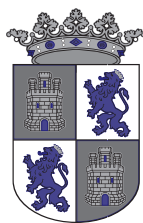
- Nuevo Hospital de Burgos, de forma que su puesta en funcionamiento se produzca, como máximo en el primer semestre de 2011.
- Nuevo puente sobre el río Duero en Zamora, de forma que el inicio de las obras se produzca con carácter inmediato.
- El complejo hospitalario de Salamanca denominado "Ciudad de la salud".
- Carretera CL 627 Cervera - Límite con Cantabria.
- Construcción del Centro de Salud de Babia (San Emiliano) de forma que la obra sea licitada a la mayor urgencia y las obras comiencen con la mayor brevedad.
- Construcción de la EDAR de la Mancomunidad de Lizana, de forma que la ejecución del proyecto se inicie con carácter inmediato.

Incluyéndose en todos los casos las correspondientes dotaciones en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para 2011.

Valladolid, 28 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1335-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación del mapa de cobertura de banda ancha en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1334-I a P.N.L. 1339-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, sus Principios Rectores, ha dirigido un mandato imperativo a los poderes públicos de Castilla y León para que adopten las medidas necesarias con el fin de lograr la plena incorporación de Castilla y León a la sociedad del conocimiento y velen por el desarrollo equilibrado de las infraestructuras tecnológicas en todo su territorio, garantizando la igualdad de oportunidades de todas las personas en el acceso a la formación y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, el Estatuto de Autonomía de C y L otorga a la Comunidad competencias de desarrollo normativo y ejecución en tecnologías de la información y el conocimiento.



La Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, ha elaborado en los últimos años diferentes planes, programas y estrategias para desarrollar la Sociedad de la Información y el Conocimiento en la Comunidad.

Asegurar y garantizar el uso y disfrute a todos los ciudadanos de los servicios que se ofrecen a través de las TIC es fundamental, sobre todo cuando se ha convertido en un medio normal para ejercitar sus derechos, para la realización de numerosas actividades diarias relacionadas con el mercado laboral y financiero, la sanidad, la educación, y las relaciones de los ciudadanos con las administraciones públicas.

Es fundamental, por lo tanto, que todos los ciudadanos puedan beneficiarse, en igualdad de oportunidades, de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, mediante el acceso universal y asequible, independientemente de la localización geográfica y de la situación social en la que se encuentren.

Actualmente en muchas zonas de Castilla y León no existe cobertura para las nuevas tecnologías, no se puede acceder a Internet, lo que implica que muchos castellanos y leoneses no pueden acceder a Internet o lo hacen en condiciones muy precarias, sin banda ancha, lo que les impide disponer de una conexión de datos permanente y con una elevada capacidad de transmisión al no poder contratar en sus zonas, por falta de cobertura, un servicio de Internet de banda ancha en igualdad de oportunidades.

Esta precariedad supone un obstáculo para el desarrollo económico y social de muchas zonas de la Comunidad y para la efectividad del ejercicio de los derechos de quienes residen en ellas.

La Junta de Castilla y León, la Dirección General correspondiente, publicaba anualmente la Estadística sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una herramienta fiable y completa sobre el crecimiento y desarrollo de las TICs y sus repercusiones en la Comunidad.

La última estadística regional publicada corresponde al año 2007 y desde entonces han variado sustancialmente los datos, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un sector muy dinámico y en continua evolución.

Es evidente que la Junta de Castilla y León debe disponer de un mapa de cobertura de nuevas tecnologías, especialmente de banda ancha, que le permita trabajar en la extensión de la misma, priorizando aquellas zonas que no disponen de cobertura y las zonas en las que esta es deficiente.

Sería bueno, en aras a la transparencia que debe operar en la administración pública, que todos los castellanos y leoneses pudiéramos conocer el referido mapa de cobertura, así como la capacidad y velocidad disponible en las diferentes zonas de la Comunidad y la tecnología concreta de conexión que puede utilizarse, de manera que se puedan adoptar las medidas necesarias para implantar o mejorar la banda ancha allí donde sea más necesaria y que los ciudadanos puedan conocer en todo momento dónde tendrán acceso a Internet de banda ancha y en qué condiciones.



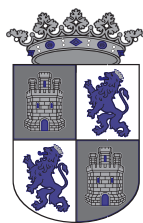
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a publicar el mapa de cobertura de banda ancha en la Comunidad”.

Valladolid, 28 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1336-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reestructuración de la estructura político-administrativa, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1334-I a P.N.L. 1339-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La crisis económica ha reducido de forma importante los ingresos que financian la Comunidad Autónoma y obligado a recurrir al endeudamiento hasta niveles nunca conocidos (ha pasado de millones en el año 2009 en el 2010) ni imaginados por los responsables del Gobierno de la Junta, a pesar de su oposición sistemática a utilizar este recurso financiero, y a poner la austeridad en el gasto como un objetivo de máxima prioridad.

La Junta de Castilla y León ha aprobado, por Acuerdo 67/2010, de 1 de julio, un paquete de medidas de austeridad del gasto que afecta tanto al Presupuesto del año en curso como al del próximo año, sin que del mismo se pueda determinar en ningún caso cómo van a afectar los recortes del gasto a la inversión productiva, a las familias,



empresas y ciudadanos en general, practicando un ajuste que oculta los detalles y, por lo tanto, la auténtica realidad del mismo.

Igualmente, se anuncia una reducción en el Presupuesto del próximo año de unos mil millones de euros. Dada la naturaleza del gasto que gestiona la Comunidad es difícil que la reducción del gasto no afecte a servicios esenciales si no se adoptan medidas bastante duras de austeridad.

Entre otras medidas, creemos que es necesario abordar una reestructuración de la Dirección Política y Administrativa del Gobierno de la Junta, a la vez que una reestructuración de los instrumentos de gestión que contribuyan a que la reducción del gasto no afecte a servicios esenciales.

Además, un Presupuesto que se va a reducir en un 10% sobre el año anterior, no requiere una estructura organizativa en el Gobierno de la Junta igual a la del año anterior y más teniendo en cuenta que parte de la gestión del gasto se ha dejado de prestar en varias Consejerías y se ha trasladado a empresas y fundaciones, aumentando los medios en estas sin que haya habido disminución paralelamente en las Consejerías.

La Junta se comprometió escasamente con este objetivo de ahorro en los órganos de gestión político-administrativo y en la racionalización de las entidades instrumentales: prometió iniciar la reestructuración y reducción del número de entidades instrumentales antes del 31 de julio de 2009. Hecho que no ha cumplido.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

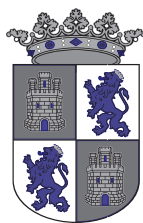
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a una reestructuración de la estructura Político-Administrativa de la Junta de Castilla y León, a través de la norma jurídica que corresponda, con la finalidad de reducir los gastos de la misma cuantificando el importe de dicha reducción.

La citada reestructuración deberá tener su reflejo en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el ejercicio 2011 que la Junta de Castilla y León presente en las Cortes para su tramitación”.

Valladolid, 28 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1337-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia del anticipo correspondiente a la totalidad de los fondos y recursos adicionales previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1334-I a P.N.L. 1339-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

De acuerdo con la información que ha proporcionado el Ministerio de Economía y Hacienda, la Comunidad de Castilla y León no recibirá el año próximo los anticipos correspondientes a los fondos y recursos adicionales previstos en el sistema de financiación.

Entre los recursos que el Estado previsiblemente no va a transferir a la Comunidad en 2011 están los correspondientes a los fondos de convergencia autonómica, que constituyen un elemento básico del nuevo sistema de financiación autonómica.

La concesión de estos anticipos, que sí se han recibido en 2009 y 2010, debería recibirlos la Comunidad también en 2011, de conformidad con lo previsto en la disposición



transitoria segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas.

En el actual contexto, la no concesión de estos anticipos implica una grave lesión financiera a la Comunidad, que no podrá contar con unos recursos cifrados en más de 200 millones de euros para su presupuesto del año 2011. Con ello, los recursos derivados del sistema de financiación que el Estado va a transferir a Castilla y León resultarán inferiores a los recibidos en 2010, y se reducirán más aún con la devolución de la anualidad correspondiente por la liquidación del sistema de financiación de 2008.

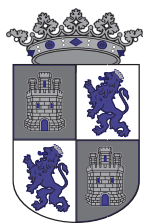
Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo las actuaciones que sean precisas para que en 2011 el Gobierno de la Nación transfiera a la Comunidad el anticipo correspondiente a la totalidad de los fondos y recursos adicionales previstos en el nuevo sistema de financiación autonómica, indispensables para garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales a los ciudadanos de Castilla y León el próximo año.”

Valladolid, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1338-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a transferencia de la gestión de políticas activas de empleo, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1334-I a P.N.L. 1339-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación en el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado día 22 de septiembre los Grupos Parlamentarios Socialista y Vasco acordaron el traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la gestión de las políticas activas de empleo y de las bonificaciones de las cuotas empresariales (por contratación y formación) a la Seguridad Social, por un importe total de 472 millones de euros.

Como contrapartida, el Partido Nacionalista Vasco se compromete a apoyar el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

El País Vasco era, junto con Ceuta y Melilla, la única Comunidad Autónoma que no tenía transferidas las políticas activas de empleo, ya que los Gobiernos del País Vasco desde 1988 condicionaron siempre su asunción a la transferencia simultánea de las bonificaciones de la Seguridad Social, lo cual fue negado por los Gobiernos de Felipe



González y José María Aznar, por considerar ambos que dicha transferencia suponía una ruptura del principio de caja única de la Seguridad Social.

Dejando a un lado lo sorprendente que resulta que esta transferencia no la haya negociado el Gobierno vasco, que es quien la ha de firmar, la transferencia de las políticas activas de empleo y las bonificaciones a las empresas va a permitir al País Vasco contar con un capital muy superior al del resto de autonomías para la ejecución de las políticas activas de empleo.

Todo lo anterior supone un paso más en la ruptura del principio de igualdad entre personas, territorios y empresas, reproduciendo el escenario vivido el año pasado con ocasión de los acuerdos sobre el blindaje del concierto vasco que posibilitaron la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

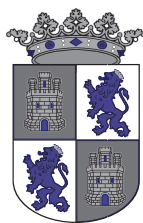
Ante esta injusta situación, que nuevamente perjudica a Castilla y León en beneficio de otros territorios, formulamos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que se dirija al Gobierno de España para exigir de éste que, en la formalización de la transferencia de las competencias de gestión de las políticas activas de empleo a las Comunidades Autónomas, garantice el respeto absoluto a los principios de igualdad y solidaridad entre territorios y personas, así como al principio de caja única de la Seguridad Social.”

Valladolid, 28 de septiembre de 2010.

El Portavoz:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1339-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León para la ampliación de las competencias transferidas en materia de políticas activas de empleo y bonificaciones de cuotas empresariales, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1334-I a P.N.L. 1339-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En días pasados se ha llegado a un acuerdo político de transferencia de las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dichas competencias, con carácter general, habían sido transferidas ya a la generalidad de las Comunidades Autónomas.

En el caso citado y como novedad, la transferencia de la gestión de dichas políticas incluye la gestión de las bonificaciones de las cuotas empresariales por contratación y por formación.

Esta gestión puede ser asumida por las distintas Comunidades Autónomas dentro del actual marco legal, sin que por ello quiebre ni el principio de caja única de



la Seguridad Social ni el de la solidaridad interterritorial, y el marco normativo seguirá siendo común en todo el territorio del Estado.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León atribuye en su artículo 71.1.3 a la Comunidad competencias de desarrollo normativo y ejecución en materia de Seguridad Social. Esta competencia viene limitada por el régimen económico y siempre deberá respetar los principios de unidad económico-patrimonial y de solidaridad financiera. En este marco normativo es viable la asunción de las competencias citadas y referidas al ámbito de la gestión.

Consecuentemente y establecido el nuevo marco en el que las Comunidades Autónomas pueden asumir la gestión de las políticas activas de empleo, parece conveniente que por parte de la Comunidad de Castilla y León se inicie un proceso de negociación de la ampliación de las competencias transferidas a la Comunidad en materia de políticas activas de empleo de forma que incluyan la gestión de las bonificaciones de las cuotas empresariales por contratación y por formación.

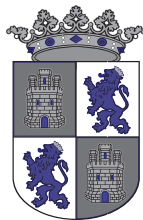
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de que, en desarrollo de las competencias reconocidas en nuestro Estatuto de Autonomía, inicie la negociación de la ampliación de competencias transferidas en materia de políticas activas de empleo, incluyendo entre las mismas la gestión de las bonificaciones de las cuotas empresariales por contratación y por formación.

Valladolid, 28 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 140-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 140-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

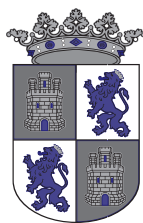
La **participación educativa** es un elemento transversal que afecta a los distintos niveles de la enseñanza y que debe ser abordada desde una perspectiva global. Por este motivo, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de **Educación**.

Valladolid, 16 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

M. 121-I *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Desarrollo Rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 121-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Desarrollo Rural, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 121-I relativa a "Política general en materia de Desarrollo Rural":

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la cuarta moción sobre desarrollo rural en esta legislatura ante la importancia que tienen las políticas de desarrollo rural en una Comunidad Autónoma con el 95% de territorio rural, donde vive el 46% de la población y ante la relación directa que existe entre la política rural que desarrolla la Junta de Castilla y León y la pérdida continuada de población rural que padece esta Comunidad.

En la interpelación señalábamos que el único instrumento que está funcionando con relativa eficacia y que está desarrollando proyectos que afectan a todas las zonas rurales de Castilla y León y a todo el sector agropecuario es el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, aprobado por Bruselas y cofinanciado por las 3 administraciones.



Este programa está funcionando bien, pero es una iniciativa europea que se desarrolla en todos los países y en España, al estar transferidas las competencias, en todas las comunidades autónomas.

Los otros tres instrumentos que la administración autonómica tiene para desarrollar políticas de desarrollo rural propias, adaptadas a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma, o no se han puesto en marcha o su lentitud e ineficacia son evidentes.

El Programa Autonómico Específico para la Modernización del Mundo Rural 2007-2013 no ha desarrollado nuevas medidas que concreten proyectos de creación de empleo o de diversificación de la economía en las zonas rurales de Castilla y León.

La negociación con el Gobierno de la Nación para concretar la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural ha dado resultados positivos, pero la gestión de los fondos, la puesta en marcha de los proyectos, que es responsabilidad de la Junta de Castilla y León, está paralizada ante la falta de iniciativa, de diálogo y de transparencia de la administración autonómica, especialmente, de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

La última herramienta: las políticas propias de apoyo a los agricultores y ganaderos y a los habitantes del mundo rural, o se han quedado en promesas electorales, como la puesta en marcha del mayor compromiso electoral del Presidente Herrera para el mundo rural que era la Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León, o no son la prioridad en la labor diaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería (políticas de apoyo a la subida de los precios que reciben los agricultores y ganaderos por sus producciones, medidas de ayuda urgente para los sectores ganaderos, adjudicación de las inversiones comprometidas en los presupuestos, etc.).

El Grupo Parlamentario Socialista ha planteado en el debate de la interpelación en Cortes las mismas demandas que, un día después, las organizaciones profesionales agrarias han trasladado al Presidente Herrera y a la Consejera Silvia Clemente en una extensa reunión en la que la única novedad fue que el presupuesto para las políticas agrarias del próximo año se reduciría un 10%, así como la imposibilidad de cumplir su gran compromiso electoral con el medio rural de aprobar en esta legislatura la Ley de Desarrollo Rural, responsabilizando al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de ello. Por todas estas razones el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Cumplir su compromiso electoral de presentar en las Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Desarrollo Rural de Castilla y León, con carácter de urgencia, para garantizar que pueda ser debatido y aprobado en esta legislatura.

2.- Comprometer la puesta en marcha, antes de finales de año, de los planes de zona que propone la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, al menos en las 28 zonas que la Junta de Castilla y León ha considerado como zonas a revitalizar, garantizando la participación de sus habitantes, comprometiéndose a



llegar al techo de financiación que asegura la administración central y a que estos presupuestos sean adicionales a los presupuestos ordinarios.

3.- Agilizar la puesta en marcha de los proyectos piloto de 2008 y 2009 cumpliendo el compromiso de inversión y creación de empleo e infraestructuras de los convenios firmados con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino.

4.- Modificar la Orden de ayudas para fomentar la titularidad compartida de las mujeres en las explotaciones agrarias, para garantizar que las mujeres rurales de Castilla y León tengan el mismo nivel de ayudas que tienen las mujeres campesinas en otras comunidades autónomas.

5.- Desbloquear la paralización casi total del presupuesto de inversiones de la Consejería de Agricultura y Ganadería adjudicando la totalidad del presupuesto aprobado antes de finalizar el año.

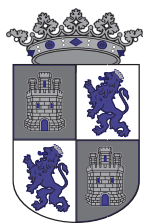
6.- Utilizar todos los recursos que tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería para incidir en que las industrias y las distribuidoras aumenten los precios que pagan por sus productos a los ganaderos y agricultores de Castilla y León y que utilicen como materias primas sus producciones.

7.- Hacer el esfuerzo necesario para que en los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para 2011 no se reduzca el 10% anunciado por el Presidente Herrera.

Valladolid, 16 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

- M. 139-I** *MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2010.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de septiembre de 2010, ha admitido a trámite la Moción, M. 139-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de septiembre de 2010.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 139-I relativa a "Política general en materia de colaboración con Comunidades Autónomas limítrofes":

ANTECEDENTES

Castilla y León está limitando con 9 Comunidades Autónomas, y con las 9 el PSOE ha defendido desde siempre el establecimiento de Convenios de Colaboración. También es cierto que la Junta de Castilla y León mantiene convenios en diferentes materias con 13 Comunidades Autónomas; en este sentido, el Presidente de la Junta, en su discurso de investidura, se comprometió con una "segunda generación" de nuevos convenios a la vez de firmar el correspondiente con el País Vasco ya que es la única Autonomía con la que aún no lo hemos hecho.



En la pasada Interpelación con el Consejero de Presidencia el PSOE conminó al Gobierno Autonómico a profundizar en la colaboración interautonómica a la vez de evitar la dejación competencial para con todos los castellanos y con todos los leoneses.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente Moción al Pleno de las Cortes de Castilla y León para instar a la Junta a:

- 1. Que profundice en la aplicación de los Protocolos Generales de Colaboración firmados con las Comunidades Autónomas limítrofes sin que ello suponga una dejación competencial.**
- 2. Que tome las medidas necesarias para la firma de un Protocolo General de Colaboración con el País Vasco dentro de la legislatura actual.**
- 3. Que la Junta mejore la red viaria de su competencia entre los territorios periféricos y las Comunidades Autónomas con las que limita.**
- 4. Que mejore los transportes entre las zonas periféricas y las zonas colindantes de las Comunidades Autónomas limítrofes.**
- 5. Que la colaboración interautonómica se extienda a facilitar la movilidad de los trabajadores con las Comunidades Autónomas colindantes.**
- 6. Que firme un Convenio de Colaboración con Cantabria para que los palentinos de la zona de Aguilar puedan utilizar el hospital de Reinosa.**
- 7. Que se potencie y amplíe el hospital de Béjar y pueda ofertar sus servicios en su área de influencia con independencia de los límites provinciales como es el caso de los pueblos abulenses próximos a Béjar.**
- 8. Reconsiderar su negativa a contemplar los hospitales comarcales de Ciudad Rodrigo, Valle del Tiétar y Guardo así como potenciar y ampliar seriamente el Hospital Comarcal de Benavente porque ello contribuiría al cumplimiento competencial de la Junta además de ser una aspiración de sus habitantes expresada en múltiples ocasiones.**
- 9. Que teniendo en cuenta que las comarcas del Bierzo y Laciaña son de las mayores productoras de carbón se impulse un nuevo convenio o se amplíe el actual con la Xunta de Galicia para la defensa del carbón autóctono.**
- 10. Que finalice la implantación de la Banda Ancha en todas las localidades de la periferia de nuestra Comunidad Autónoma de acuerdo con el impulso de Nuevas Tecnologías contemplado en varios Protocolos Generales de Colaboración ya firmados.**
- 11. Potenciar los medios antiincendios forestales de forma colaborativa con la CA vecina.**

Valladolid, 17 de septiembre de 2010.

La Portavoz

Fdo.: Ana María Redondo García